



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

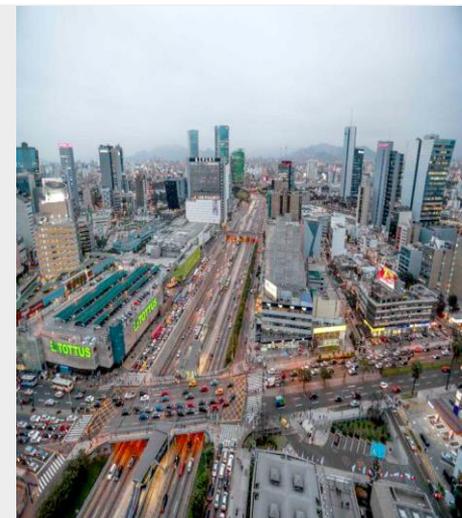


# PROGRAMA DE INDUCCIÓN



## Ética e Integridad Pública

OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL  
Y RIESGOS OPERATIVOS  
OFICINA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL



## **ALCANCES GENERALES**

1. Finalidad de FP
2. Visión / Misión
3. Valores institucionales
4. Conceptos básicos (Ética / Interés público)
5. Código de Ética de la Función Pública (Principios / Deberes)
6. Ejemplos

## **INTEGRIDAD COMO ENFOQUE PREVENTIVO**

1. ¿Porqué enfrentar la corrupción?
2. Canal de denuncias.

## **CONOCIENDO A LA OGIRO**



## FINALIDAD DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

1. El servicio a la ciudadanía orientado hacia el interés general dejando de lado cualquier interés particular.
2. La creación de valor público, que implica que los servicios del Estado:
  - ✓ Sean efectivamente recibidos.
  - ✓ Produzcan un impacto positivo en las personas.
  - ✓ Contribuyan a fortalecer su legitimidad y confianza en la sociedad

## MISIÓN

Armonizar la política económica y financiera, a través de la transparencia y responsabilidad fiscal, contribuyendo al crecimiento económico sostenido del país.

## VISIÓN

Sector que impulsa el crecimiento económico sostenido, que contribuye a una mejor calidad de vida de los peruanos, garantizando una política fiscal responsable y transparente, en el marco de la estabilidad macroeconómica.

# NUESTROS VALORES INSTITUCIONALES

## RESPECTO

Empatía, consideración

Ambiente de confianza y cooperación

Cumplimiento de normas internas y acuerdos

## RESPONSABILIDAD CON EFECTIVIDAD

Proactividad y cumplimiento de actividades asignadas

Eficacia y calidad en nuestra labor

Logro de resultados esperados

## PROBIDAD

Honestidad, honradez e imparcialidad

Búsqueda de interés general y rechazo de provecho/ventaja indebida

Buen uso de los recursos públicos

## COMPROMISO

Máximo esfuerzo y motivación

Identificación con espíritu y objetivos del MEF

Servicio eficiente y de calidad

## TRANSPARENCIA

Aseguramos acceso a la información

Publicitamos nuestros logros y dificultades

Participación ciudadana en asuntos públicos (rendición de cuentas).

# ÉTICA E INTERÉS PÚBLICO

## ÉTICA

Ética = Disciplina que estudia la moral

Moral = Buen comportamiento

En el uso común se utilizan como sinónimos.

En Perú se ha considerado el cumplimiento de la Ley como buen comportamiento y su incumplimiento se sanciona. Los otros malos comportamientos han tenido sanción moral.

Aula Digital 2020  
Conferencia: Ética en la función pública  
Expositor: Dante Mendoza

## INTERÉS PÚBLICO

Entendido como el interés general de la comunidad, que beneficia a todos y que constituye uno de los fines del Estado.

Directiva N° 001-2021-EF/47.01  
"Lineamientos para la Gestión de Conflicto de Intereses en el Ministerio de Economía y Finanzas"

# CÓDIGO DE ÉTICA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Aprobado mediante Ley N° 27815

Incorpora en el ordenamiento jurídico ocho (8) principios, seis (6) deberes y cinco (5) prohibiciones de “innegable” base moral.

*Este Código pretende ser el estándar ético común exigible a cada empleado y empleada, independientemente de su posición jerárquica, antigüedad en el cargo, especialidad de la labor, o de la entidad en la cual se desempeña”.*

PRINCIPIOS, DEBERES Y PROHIBICIONES EN LA FUNCIÓN PÚBLICA ÉTICAS EN LA FUNCIÓN PÚBLICA  
Guía para funcionarios y servidores del Estado

<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/530493/Manual-Principios-Deberes-en-la-Funcion-Publica.pdf>

# CÓDIGO DE ÉTICA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

## PRINCIPIOS

**RESPECTO** (Constitución/Leyes en todo momento)

**PROBIDAD** (Rectitud/honradez/honestidad = interés general)

**EFICIENCIA** (Servicios públicos de calidad)

**IDONEIDAD** (Triple identidad: técnica, legal y moral)

**VERACIDAD** (Autenticidad/congruencia)

**LEALTAD Y OBEDIENCIA** (Cumplimiento de órdenes)

**JUSTICIA Y EQUIDAD** (Dar a cada quien lo que corresponde)

**LEALTAD AL ESTADO DE DERECHO** (orden democrático)

**NEUTRALIDAD**

**TRANSPARENCIA**

## DEBERES

**DISCRECIÓN**

**EJERCICIO ADECUADO DEL CARGO**

**USO ADECUADO DE BIENES DEL ESTADO**

**RESPONSABILIDAD**

# CÓDIGO DE ÉTICA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

## Prohibiciones Del Funcionario Público

1. Mantener intereses en conflicto
2. Obtener ventajas indebidas
3. Realizar actividades de proselitismo político
4. Hacer mal uso de información privilegiada
5. Presionar, amenazar y/o acosar

# PRÁCTICAS CONTRARIAS A LA ÉTICA Y CORRUPCIÓN

## PRÁCTICAS ANTI ÉTICAS

Llamar cotidianamente a un familiar o amigo al extranjero a través de equipos o servicios pagados por el MEF.

Imprimir una tesis personal usando la impresora y útiles de escritorio de la entidad.

Emplear vehículos asignados para actividades oficiales en actividades personales o familiares o prescindiendo del conductor.

Vender bienes que están destinados a ser distribuidos gratuitamente a la colectividad (ej. alimentos, frazadas, textos escolares, medicinas, etc.)  
(Delito de peculado)

PRINCIPIOS, DEBERES Y PROHIBICIONES EN LA FUNCIÓN PÚBLICA ÉTICAS EN LA FUNCIÓN PÚBLICA: Guía para funcionarios y servidores del Estado  
<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/530493/Manual-Principios-Deberes-en-la-Funcion-Publica.pdf>

## DELITO DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS (COHECHO)

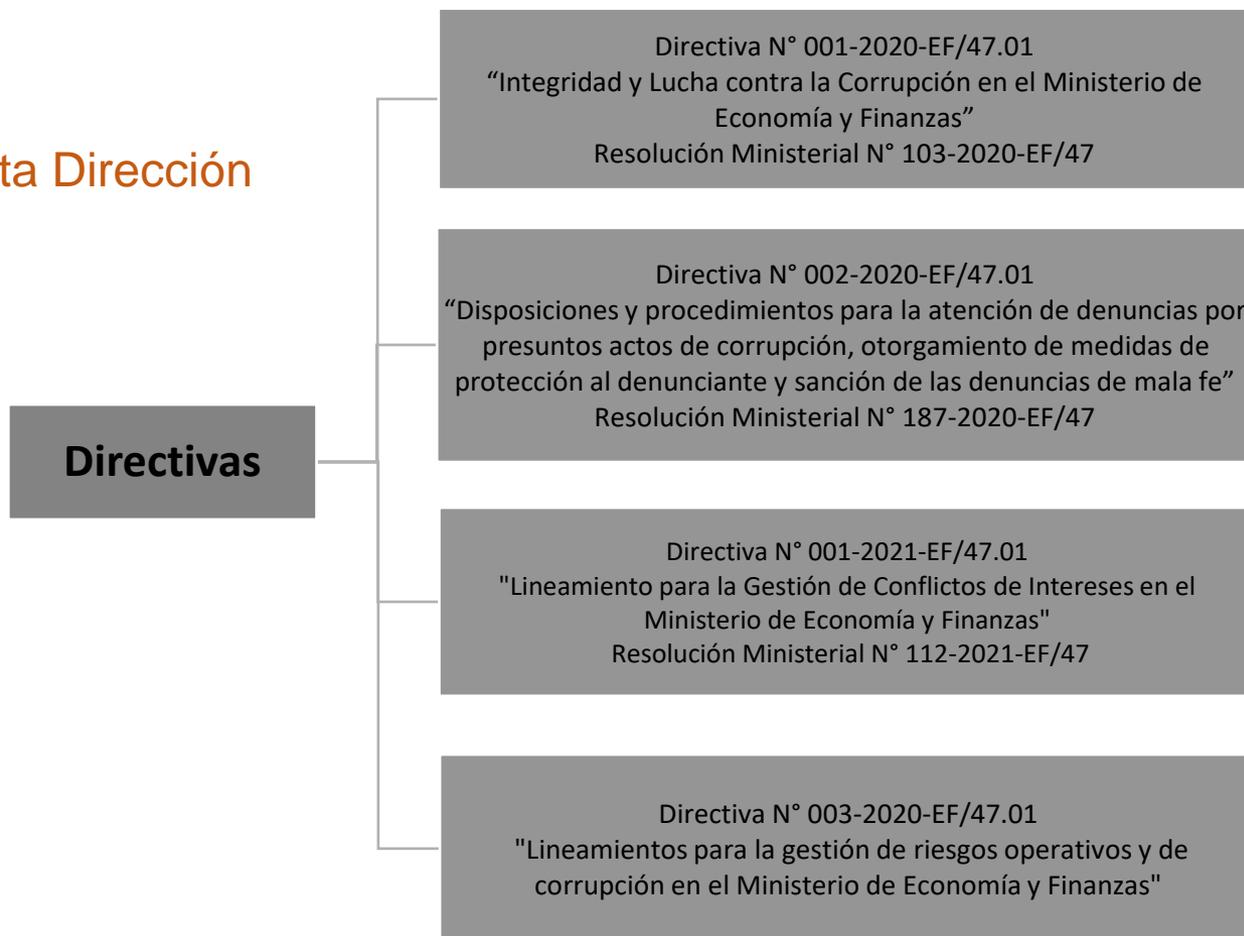
El coronel que recibe S/. 1,000 soles de una persona para que ordene a sus subordinados encargados (suboficiales) aplazar un desalojo.

Un sujeto que entrega S/. 100 soles a un servidor de una municipalidad para que le apruebe una solicitud de licencia de funcionamiento, omitiendo valorar ciertos aspectos técnicos que la harían improcedente.

Manual sobre delitos contra la administración pública  
Yván Montoya Vivanco

# CULTURA DE INTEGRIDAD EN EL MEF

## Compromiso de la Alta Dirección



Acciones de Integridad y Lucha contra la Corrupción  
del Ministerio de Economía y Finanzas 2022 – 2023  
Resolución Ministerial N° 006-2022-EF/47

# CULTURA DE INTEGRIDAD EN EL MEF

## CONCEPTO DE INTEGRIDAD

Resultado de la actuación diaria de todo servidor del Ministerio de Economía y Finanzas dando el uso adecuado a los fondos, recursos, activos y atribuciones en el sector público, para los objetivos oficiales para los que se destinaron y con adhesión a valores éticos, principios y normas destinadas a proteger, mantener y priorizar el interés público sobre los intereses particulares.

Fuente: Directiva “Integridad y Lucha contra la Corrupción en el Ministerio de Economía y Finanzas”.



# CULTURA DE INTEGRIDAD EN EL MEF

Ser transparentes y  
rendir cuentas



**SERVIR CON  
INTEGRIDAD**

Ser imparcial y  
No mantener  
intereses en conflicto



Rechazar ventajas  
indebidas



Conocer las normas y  
reglas de conducta



Conocer y emplear los  
mecanismos de  
denuncia



Fuente: Secretaría de Integridad Pública

## ¿PORQUÉ ENFRENTAR LA CORRUPCIÓN?

- Porque vulnera derechos, produce perjuicios económicos y afecta la buena marcha del Estado.
- Implica el mal uso del poder público para facilitar el acceso a un beneficio indebido o ventaja indebida (económica o de cualquier otra índole), privilegiando un interés particular por encima del bien común o el interés general.
- Afecta la confianza de la ciudadanía y la legitimidad de las entidades públicas.
- La corrupción genera desigualdad, exclusión y desencanto (OCDE, 2017)

# CANALES DE DENUNCIA

## SIP - PCM

- Plataforma Digital Única de denuncia ciudadanas  
<https://denuncias.servicios.gob.pe/>

## OGIIRO - MEF

- Presencial escrita.
- Correo electrónico ([denuncias0800@mef.gob.pe](mailto:denuncias0800@mef.gob.pe)).
- Portal web institucional  
(<https://www.mef.gob.pe/app/denuncias/index.php>).

Medio de orientación sobre temática de integridad:

- [orientacionintegridad@mef.gob.pe](mailto:orientacionintegridad@mef.gob.pe)

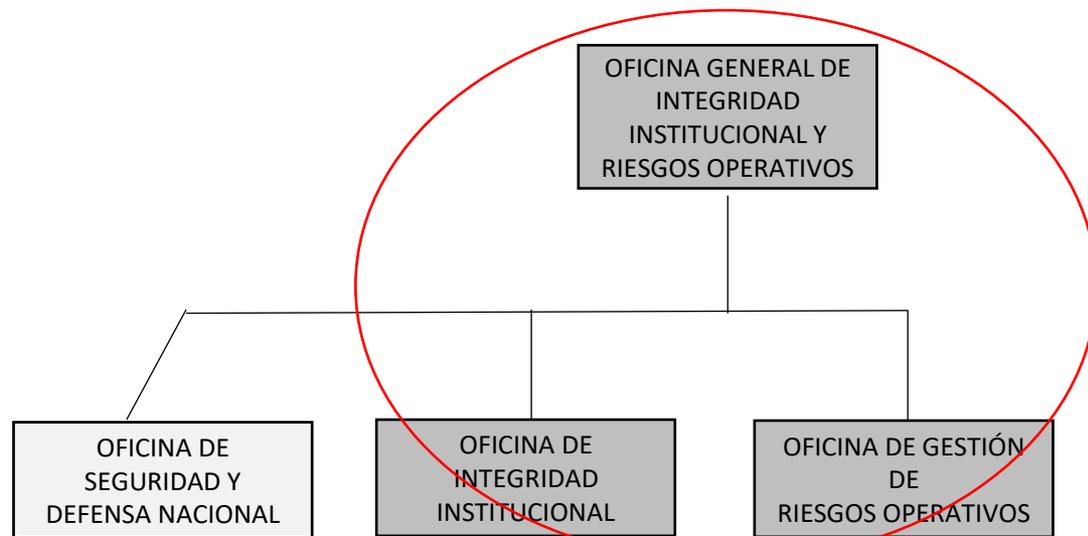
# OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL Y RIESGOS OPERATIVOS (OGIIRO)

Órgano encargado de asesorar y conducir los procesos en materia de integridad, lucha contra la corrupción, gestión de riesgos operativos; gestión del riesgo de desastres, en el ámbito sectorial; desarrollo del Sistema de Control Interno; de conformidad con la normatividad vigente.

Asimismo, promueve una gestión con transparencia, integridad y con ética institucional; implementando mecanismos para gestionar el riesgo de corrupción; y coordina con los organismos públicos del Sector la implementación de las políticas nacionales materia de su competencia. Depende de la Secretaría General

Arts. 61 y siguientes del ROF vigente

**DG OGIIRO** es el Oficial de Integridad, encargado de impulsar la implementación del modelo de integridad pública y articular esfuerzos en la promoción y lucha contra la corrupción en el MEF



**A cargo del Modelo de Integridad  
bajo rectoría de la SIP**

# CONTACTOS

Nombre y Apellidos	Cargo	Labor	Correo
Patricia Alarcón Alvizuri	DIRECTORA GENERAL	- OFICIAL DE INTEGRIDAD	<a href="mailto:palarcon@mef.gob.pe">palarcon@mef.gob.pe</a>
Julia Rosa Aspillaga Monsalve	Directora	- Directora de la Oficina de Integridad Institucional	<a href="mailto:jaspillaga@mef.gob.pe">jaspillaga@mef.gob.pe</a>
Jesús Sarmiento Tamayo	Consultor	- Sistematización de denuncias - Seguimiento y requerimiento de DJI	<a href="mailto:jsarmientot@mef.gob.pe">jsarmientot@mef.gob.pe</a>
Mayra Nontol Rojas	Consultora	- Atención de denuncias	<a href="mailto:mnontol@mef.gob.pe">mnontol@mef.gob.pe</a>
Kitty Pérez Olivera	Especialista	- Atención de denuncias	<a href="mailto:kperez@mef.gob.pe">kperez@mef.gob.pe</a>
Flor Guerrero Lozano	Especialista	- Análisis estadístico en materia de integridad	<a href="mailto:fguerrero@mef.gob.pe">fguerrero@mef.gob.pe</a>
Elena Pérez Santana	Especialista	- Integridad y anticorrupción	<a href="mailto:eperez@mef.gob.pe">eperez@mef.gob.pe</a>

## CONTACTOS DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE RIESGOS OPERATIVOS

Nombre y Apellidos	Cargo / Tema	Correo
Ronald Santillán Ramírez	<b>Director</b> (Todos los temas)	<a href="mailto:rsantillan@mef.gob.pe">rsantillan@mef.gob.pe</a>
Miguel Ángel Ruiz Gutarra	<b>Especialista</b> (Implementación de Recomendaciones de los informes de control).	<a href="mailto:mruizg@mef.gob.pe">mruizg@mef.gob.pe</a>
Néstor Augusto Piñán Gómez	<b>Especialista</b> (Implementación del Sistema de Control Interno. Gestión de Riesgos Operativos y de corrupción).	<a href="mailto:npinan@mef.gob.pe">npinan@mef.gob.pe</a>

## MATERIAL DE LECTURA RECOMENDADO

La Guía de Integridad pública elaborado por la SIP-PCM , contiene el desarrollo de diversos conceptos y temas necesarios para profundizar en el estudio y la reflexión sobre la integridad pública. El documento se estructura en cuatro capítulos:

- Ética e integridad en la función pública
- Corrupción y prácticas que afectan la integridad pública
- Hacia una cultura de integridad en la Administración Pública
- Defensa de la integridad pública

[www.gob.pe/integridad](http://www.gob.pe/integridad) (SIP-PCM)

[www.mef.Gob.pe](http://www.mef.Gob.pe) (Ventana de integridad – MEF

“Modelo de integridad”)



**Integridad Pública**  
Guía de conceptos y aplicaciones  
(2021)

## VIDEO COMPARTIDO POR LA SECRETARÍA DE INTEGRIDAD PÚBLICA - PCM

Enlace de acceso:

<https://www.youtube.com/watch?v=tJnX7v8-Psl&list=PL194f57ogINbcn4IgdWvzeEXruw-S1d8S&index=2>

